

SEMATRYN SA GRAL ALVAREZ 01036 1879 - BERNAL CAPITAL FEDERAL

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-10-2023 AL 31-10-2023

HOJA Nº 0001

CUIT N° 30-70959917-4 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL QUILMES



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

N° 0514/02108308/44 C.B.U.: 01505146 02000108308444

A NOMBRE DE: SEMATRYN SA

ECHA	CONCEPTO	F.VALO	R COMPROBANTE	ORIGEN CANA	AL DEB	ITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 30/09/2023								21.740,31
2-10 MANTEN	NIMIENTO DE CUENTA	01-10		0514	8	.406,00-		
2-10 IMPUES	STO AL VALOR AGREGADO	01-10		0514	1	.765,26-		
2-10 PERCEI	PCION IVA RG 2408	01-10		0514		252,18-		
2-10 ING BE	RUTOS PERCEP. BUENOS AIR	01-10		0514		420,30-		
2-10 DEBITO	LIQUIDACION INTERESES	01-10		0514		530,60-		
2-10 IVA AI	LICUOTA REDUCIDA	01-10		0514		55,71-		
2-10 SELLAI	00			0514		4,30-		10.305,96
3-10 IMP S	DEBITOS EN CTA CTE			0514		68,60-		10.237,36
4-10 DEPOSI	ITO CHEQUES 48 HS		0000000012	0083			426.587,15	436.824,51
5-10 IMP S	CRED EN CTA CTE			0514	2	.559,52-		
5-10 RETENC	CIONES ARBA			0514	8	.531,74-		425.733,25
6-10 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE				0514		51,19-		425.682,06
9-10 DEB TF	RANSF CONNECTION BANKING		0108489	0187 DNET	425	.000,00-		682,06
OTAL IMP.LE	EY COMPETITIV: 2.6	79,31	TOT.LEY COM	P.\$	884,17(*)	SALDO FINA	L AL 31/10/2023	682,06

TOTAL R/RECAUDACION IB PROV. BUENOS AIRES 8.531,74-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.